

ANEXO N° 2

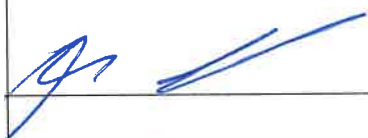


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO
21° BIS LEY 19.418)

En ASIENTO VIEJO, a 07 de Mayo del año 2024, la
Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Mayo del año _____, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria COMITE PRO-CASA VILLA LA ESPIGA, informa al
Sr/Sra. _____ Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
ILLAPEL, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Junio del año 2024.
- Horario : inicio 16:00 Hrs. término 16:45 Hrs.
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL LA ESPIGA
DE ASIENTO VIEJO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo
21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para
ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria
COMITE PRO-CASA VILLA LA ESPIGA Personalidad Jurídica: 139836

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Jony Vargas M		
2	Jose Vasquez		
3	Flore Puelguero		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la
elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21116.gub.cl

